ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado Nº **S-2023-133589**
Fecha: 05-04-2023 - 15:36
Folios: 1 Anexos:
Radicador: KATALINA PLAZAS CORREA - 4400
Destino: INDUSTRIAS METAL MADERA - INMEMA LTDA
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co opción CONSULTA TRÁMITE con el codigo de verificación: PHG2X

8ogotá D.C. abril de 2023

Señor
EDGAR SANCHEZ CORREDOR
Representante Legal
Industrias Metal Madera INMEMA LTDA
Calle 23 A No. 25-59 Barrio Samper Mendoza
Teléfono: 2685012 -2685352
inmemaltda@yahoo.es
Ciudad

Asunto. **Solicitud acreditación evidencia cumplimiento obligaciones del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.**

Reciba un cordial saludo señor Sánchez:

En atención al asunto, en el marco de competencia de la Dirección de Dotaciones Escolares y en calidad de supervisora del Contrato de Compraventa No.2428 de 2021, me permito manifestar lo siguiente:

Según lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019 en la *Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores*, donde se estipula las siguientes obligaciones derivadas de la orden de compra:

> *"Obligaciones derivadas de la Orden de Compra:*
>
> *11.39 Garantizar el cumplimiento de los planes presentados e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero.*
> *11.40 Mantener vigente el convenio con la empresa forestal proveedora de madera o con el distribuidor en los eventos que aplique.*
> *11.41 Mantener actualizada la certificación de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera.*
> *11.43 Remitir a Colombia Compra Eficiente cada seis (6) meses los certificados que acreditan la calidad y originalidad de insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta"*

Según lo anterior, se solicita aportar por cada obligación la (s) evidencia (s) que acredite su cumplimiento dentro de lo corrido de la ejecución del contrato de compraventa No. 2428 de 9 de agosto de 2021 cuya fecha de inicio fue el 18 de agosto de 2021.

Atentamente,

LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares

Proyecto: Katalina Plazas Correa – Contratista DDE

Solicitud acreditación evidencia cumplimiento obligaciones del Acuerdo Marco de Precios de Adquisición de dotación escolar CCE-912-1-AMP-2019.

ANGELA LILIANA DIAZ POVEDA <aldiazp@educacionbogota.gov.co>

Mié 05/04/2023 15:58

Para: EDGARD SANCHEZ CORREDOR <inmemaltda@yahoo.es>

CC: KATALINA PLAZAS CORREA <kplazas@educacionbogota.gov.co>

1 archivos adjuntos (357 KB)

SOLICITUD_ACREDITACION_OBLIGACIONES_ACUEDRO_MARCO.pdf;

Cordial saludo.

Se remite el documento del asunto para los fines pertinentes.

Cordialmente,

LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Secretaría de Educación
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.** 3129
www.educacionbogota.edu.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

__ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.
www.educacionbogota.edu.co